



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00326

Revisadas las presentes diligencias y atendiendo la solicitud de la parte actora, el despacho DISPONE:

REQUIERASE por SEGUNDA VEZ a la POLICÍA NACIONAL –SIJIN – DIVISION DE AUTOMOTORES, indicando en el oficio el número de la palca del vehículo, para que dentro del termino de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación, informe sobre el cumplimiento y/o el tramite dado al oficio No. 02159 del 16 de Julio de 2019, el cual fue radicado ante esa entidad el 19 de Julio de 2019.

Anéxese el oficio mencionado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.26
Fijado hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca